



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE S.A.

W. Guevara
En ch y nl-
yo

Manta, 28 de Enero del 2010

Señor:

Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, para informarle que se ha producido la siguiente transferencia de acciones de la compañía Constructora e Inmobiliaria Vemorpe S.A., a favor del Señor Edison Paúl Vera Guevara, cuyo cedente es el Señor Arquitecto Edison Edilberto Vera Cedeño, que manifestó que transfiere sus acciones que poseía al antes mencionado, en consecuencia el nuevo accionista de la compañía Constructora e Inmobiliaria Vemorpe S.A. es el Señor Edison Paúl Vera Guevara.

Sin otro particular que detallar me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Margoree Zambrano
Sra. Carmen Guevara Macías.
Gerente de Vemorpe S.A.
C.C. 1303642159



P.D. Adjunto copia de la transferencia de acciones.



BARRIO JOCA Y CALLE J1 ENTRE J2 Y J4
TELEFONO 052-920-627
MANTA - ECUADOR

35072
OK ingresado
24/02/10
Aelm

349



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE S.A.

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, hoy día treinta de Enero del dos mil nueve, comparece por una parte en calidad de cedente, por sus propios y personales derechos el **SR. ARQ. EDISON EDILBERTO VERA CEDEÑO**, propietario de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE ACCIONES** ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE S.A.**, numeradas de la siguiente manera: Las acciones de la 0001 a la 0360 y de la 0364 a la 8.180 acciones. Por otra parte comparece el **SR. EDISON PAÚL VERA GUEVARA**, en calidad de cesionario, a celebrar el presente contrato de Cesión de Derechos y Acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

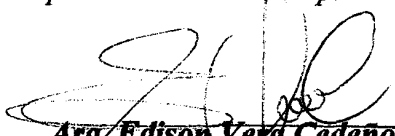
PRIMERO: Como queda establecido, el **SR. ARQ. EDISON EDILBERTO VERA CEDEÑO** es propietario de ocho mil ciento setenta y siete acciones de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Vemorpe S.A., el mismo que ha decidido ceder sus derechos y acciones en su totalidad al Señor Edison Paúl Vera Guevara.

SEGUNDA: El cedente, **SR. ARQ. EDISON EDILBERTO VERA CEDEÑO** cede sus derechos y acciones libre y voluntariamente, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, las mismas que están numeradas de la siguiente manera: Las acciones de la 0001 a la 0360 y de la 0364 a la 8.180 acciones contentivas en tres títulos de acciones, a favor del ya antes mencionado señor.

TERCERO: El valor de la cesión, asciende a la suma de \$ 8.177,00, que es el valor nominal de cada una de las acciones; valor que el cedente declara que lo ha recibido en efectivo y en su totalidad a entera conformidad.

CUARTO: El **SR. EDISON PAÚL VERA GUEVARA**, es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Manta, en la Urbanización Portal del Sol Lote N. 17, teléfono 2623-816.

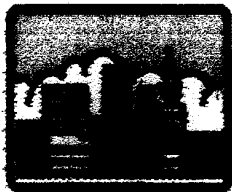
Firman para constancia de la presente cesión, el cedente y cesionario.


Arq. Edison Vera Cedeno
Cedente
C.I. 130154517-2


Sra. Carmen Guevara de Vera
Cedente
C.I. 1303642159


Sr. Paúl Vera Guevara
Cesionario
C.I. 130785912-2

BARRIO JOYAY CALLE J1 ENTRE J2 Y J4
TELEFONO 052-920-627
MANTA - ECUADOR



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE S.A.

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE S.A.

En la ciudad de Manta, República del Ecuador, a los 30 días del mes de Enero del 2.009, en las oficinas de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Vemorpe S.A., ubicada en el barrio Jocay calle J1 y J4, siendo las 15:30 horas se reúnen los señores: Arq. Edison Edilberto Vera Cedeño, por sus propios derechos propietario de ocho mil ciento setenta y siete acciones de un dólar cada una y la Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macias, por sus propios derechos, propietario de tres acciones de un dólar, Como se encuentra reunidos todos del capital pagado de la compañía, los Accionistas acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente asunto:

1. Venta de las acciones del Arq. Edison Edilberto Vera Cedeño.

- El Arq. Edison Edilberto Vera Cedeño cede sus acciones (8.177 acciones) de un dólar cada una a favor del Sr. Edison Paúl Vera Guevara.

En consideración al único punto, queda terminada la sesión de Junta Extraordinaria de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Vemorpe S.A.. No habiendo más que tratar, el Gerente solicita que se elabore el acta respectiva. Una vez leída, el acta fue aprobada por los accionistas en forma unánime, con lo que se finaliza la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos. Para constancia firman los accionistas respectivos.


Arq. Edison Vera Cedeño
Cedeño


Sr. Paul Vera Guevara
Cedeño

**BARRIO JOCAY CALLE J1 ENTRE J2 Y J4
TELEFONO 052-920-627
MANTA - ECUADOR**